



POSTURA DE LA IGLESIA NACIONAL PRESBITERIANA DE MÉXICO ANTE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

¿Qué hará el pueblo presbiteriano ante la Nueva Escuela Mexicana?



**POSTURA
DE LA IGLESIA
NACIONAL
PRESBITERIANA
DE MEXICO
ANTE LA NUEVA
ESCUELA
MEXICANA**

LA LUZ EN LAS TINIEBLAS RESPLANDECE

La Iglesia Nacional Presbiteriana de México A. R., congruente con su historia de servicio a la Nación mexicana, y dispuesta a colaborar por el bienestar de nuestra sociedad, sostiene, conforme a las Sagradas Escrituras, que las autoridades han sido puestas por Dios para buscar el bien público temporal, promulgando y haciendo valer leyes justas que propicien la justicia y la paz.

Afirmamos, sobre todo, que nuestro sometimiento máximo se reserva a la autoridad de la Palabra de Dios, por encima de cualquier persona, institución o entidad de este mundo. Subrayar este compromiso nos resulta oportuno ante la polémica nacional respecto al contenido de los libros de texto que la Secretaría de Educación Pública pretende llevar a las aulas en el siguiente ciclo escolar, en conformidad con el esquema de la Nueva Escuela Mexicana.

Como iglesia presbiteriana, no estamos en contra de que el Estado asuma la responsabilidad de publicar dichos materiales educativos, pero estamos totalmente en contra del enfoque y el contenido de algunas de sus materias.

Observamos en dichos libros la decisión de convertir en oficial la exclusión de las distintas visiones de la realidad existentes en la sociedad mexicana, para privilegiar y establecer una sola; la cual aglutina diferentes tendencias de la postmodernidad, tales como: *el neomarxismo, la ideología de género, el movimiento decolonial y la filosofía deconstructiva*; mismas que, como cristianos, no compartimos, ni a nivel epistemológico, ni programático, porque atentan contra nuestras creencias religiosas, el conocimiento científico y el sano desarrollo mental, sexual y social de nuestros niños.

Por lo anterior, haciendo uso de nuestra libertad de expresión, y consciente de nuestra responsabilidad ante la sociedad mexicana, exponemos las siguientes DEMANDAS:

1. Solicitamos a las autoridades de nuestro país que *se abstengan de imponer contenidos* que los padres de familia consideran perjudiciales para sus hijos, y que contravienen los valores que se han inculcado en el seno familiar. La imposición de contenidos que no considera la participación de los padres no puede interpretarse como otra cosa que no sea un choque y una intromisión en la estructura de vida de las familias mexicanas.

2. Pedimos a los funcionarios del gobierno pertinentes, que *suspendan, sin excepción alguna, la entrega de esta edición de libros de texto*. Pues, según ha sido señalado por expertos, y reconocido incluso por la autoridad, los libros contienen errores que no son cosa menor; - y que no pueden enmendarse con una simple "fe de erratas".

Además, los libros no son del todo fieles a la verdad científica y plantean violaciones a la libertad de conciencia, que es una garantía individual establecida como un derecho constitucional.

3. Urgimos a los encargados de las dependencias rectoras de la educación pública a que ***tomen en cuenta lo dicho por otros expertos***, y atiendan a los señalamientos sobre las carencias, vacíos, estructura didáctica y coherencia de los contenidos; de manera que el magisterio tenga los recursos suficientes para cubrir las áreas de enseñanza que no pueden ser simplemente dejadas a criterio del educador.

Adicionalmente, SOSTENEMOS:

1. El derecho inalienable de los padres de familia para ***ejercer la tutela sobre sus hijos*** y para vigilar los contenidos que se les imparten en las escuelas públicas.
2. Nuestro apoyo a la postura que ya otros han expresado para que estos libros no sean distribuidos, con la exigencia de que se respete el derecho de los niños y de los padres para rechazar dichos materiales.

Finalmente, hacemos un FIRME LLAMADO a todas las instancias del Estado mexicano a detener la imposición de dichos textos; lo cual va en contra del pluralismo y las libertades propias de las sociedades democráticas. El Estado está constituido, fundamentalmente, para impartir justicia y salvaguardar el bienestar de los ciudadanos, y no para ser instrumento político de ideología alguna.

No dejamos de manifestar, asimismo, que *solo Jesucristo es Señor de la vida, de la conciencia y de las naciones*; el Único que, por su gran amor, puede perdonar los pecados de todos los que vienen a él con un corazón sincero y arrepentido; a fin de restaurarlos a una vida de bendición, bienestar y esperanza.

Dios bendiga a todas nuestras familias en dondequiera que se encuentren.

La justicia engrandece a la nación; mas el pecado es afrenta de las naciones (Prov. 14:34).

Solo a Dios la gloria hoy y siempre.

Ciudad de México a 17 de agosto de 2023.

**¿QUÉ HARÁ
EL PUEBLO
PRESBITERIANO
ANTE LA
NUEVA
ESCUELA
MEXICANA?**

LA LUZ EN LAS TINIEBLAS RESPLANDECE

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es un modelo educativo con un conjunto de reglas que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños en México, en este sentido, la NEM es “la institución del Estado mexicano responsable de la realización del derecho a la educación en todo el trayecto de los 0 a los 23 años de edad los mexicanos”.

Si bien, el derecho a la educación está plasmada en el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos principios señalan que la educación que imparte el estado será además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, sin embargo, en el caso de la NEM, *observamos la imposición de los contenidos de la agenda de género* en los libros de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024, vulnerando con ello la fe y las convicciones espirituales de las familias presbiterianas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala: ***“Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”***.

En el mismo sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece que los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. De allí, que los poderes públicos están obligados a garantizar la libertad educativa de las familias y el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, lo cual, no puede contravenir sus principios éticos, morales y espirituales.

En este sentido, como Iglesia Nacional Presbiteriana de México, A.R., ***nos adherimos a los estándares de la Teología Reformada del siglo XVI***, siendo uno de sus principios fundamentales la Sola Scriptura (Solo la Escritura).

Derivado de lo anterior, creemos en la **Suficiencia de las Escrituras para la educación cristiana de todas las familias presbiterianas**. No es necesario el Estatismo como modo último de cosmovisión cristiana.

Creemos que la creación de Dios consiste en hombre y mujer para la procreación y el avance puro de su reino en el mundo.

Toda perspectiva de Género según la ideología de este mundo es distorsión del diseño original creacional, por lo tanto, pecado.

Esto no significa, que estemos en contra del avance técnico y científico. Fue el propio Juan Calvino, quien instruyera educación pública, al afirmar, que los niños debían recibir formación en lectura, escritura, matemáticas y gramática, así como en religión. Martín Lutero, creía que, la educación era tanto para comprender la Palabra de las Escrituras como también para entender la naturaleza del mundo en que la Palabra de Dios echaría raíces.

Roberto Raikes en 1780, fundó el movimiento de las escuelas dominicales en Inglaterra para educar a los niños pobres que la sociedad pasaba por alto. Además, las prestigiadas universidades de Yale, Princeton, Oxford y Cambridge fueron fundadas por cristianos.

Por lo tanto y bajo estas directrices, *instamos a los ministros de culto, a los Consistorios, a los presbiterios, a los sínodos, a los docentes cristianos, pero principalmente a los padres de familia, a organizarse en su contexto* para establecer acciones y estrategias para contrarrestar tales enseñanzas que son propios de un humanismo postmoderno que llevarán a la destrucción. Exhortamos a los padres de familia para involucrarse en las escuelas públicas para influir en su comunidad de tal modo que se traduzcan en enseñanzas que conserven los principios fundamentados en Las Sagradas Escrituras. La medida de acción del gobierno público es la medida de permisión o el silencio de los que conocemos la verdad eterna.

Efesios 6:4, exige a los padres que enseñen a sus hijos en disciplina (instruir mediante una capacitación) y en amonestación (llevar la mente a donde debe ir por medio de una advertencia) según Cristo el Señor. Estas enseñanzas y muchas más, expresan el deber de los padres y no otros, que la educación cristiana de los hijos es responsabilidad impuesta por Dios a los padres.

Por lo tanto, **no avalamos** los contenidos Ideológicos y de Género contenidos en libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana.

Rechazamos toda enseñanza que denigra la imagen del ser humano y reduce la perspectiva de Dios según las Escrituras, exaltando al Estado por encima del Dios soberano. **Exhortamos** a echar mano a todo recurso alternativo para la educación **certificada** de nuestros hijos según el contexto donde se encuentre, fundamentarnos en las Escrituras.

Exigimos a todo servidor público a implementar bases para educación basadas en modelos no solamente científicos, sino también en una cultura cristiana que claramente ha demostrado ser la única para el avance no solamente del reino de Dios, sino también de toda nación o pueblo en este mundo.

***“La luz en las tinieblas
resplandece”***

Ciudad de México a 17 de agosto de 2023



ACCESO A LOS DOCUMENTOS OFICIALES:

**POSTURA DE LA IGLESIA NACIONAL
PRESBITERIANA DE MEXICO ANTE
LA NUEVA ESCUELA MEXICANA**



¿Qué hará el pueblo presbiteriano
ante la Nueva Escuela Mexicana?



LA LUZ EN LAS TINIEBLAS
RESPLANDECE